



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ MANUEL BALLESTERO PERNIL, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 31 de marzo de 2009, cuya acta obra aún en borrador, es el que a continuación se detalla:

Adjudicar la contratación de la obras con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, por procedimiento negociado con publicidad.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 3 de abril de 2009.

Vº Bº
EL ALCALDE,